

000001

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA POLLO FAVORITO S.A. POFASA**

CAPITAL ACTUAL: US \$ 4'000,000

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 600,000

CAPITAL TOTAL: US \$ 4'600,000

DI: TRES COPIAS

*M. B. J. 14
28-07-08*

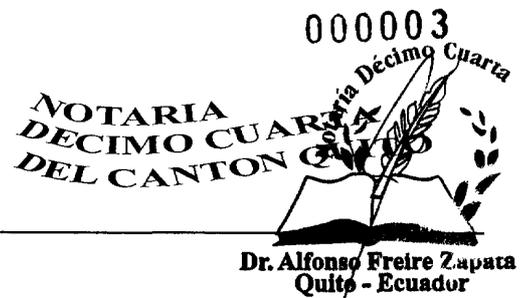
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y dos de julio del dos mil ocho, ante mí **Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito**, comparece el señor Ingeniero Jorge Alberto Villamizar Cajiao, casado. El compareciente es colombiano, mayor de edad, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz y a quien de conocer doy fe y lo hago en su calidad de Gerente de la compañía **POLLO FAVORITO S.A. POFASA**, y debidamente autorizado, conforme lo acreditan los documentos que adjunta.

El compareciente concurre libre y voluntariamente, bien inteligenciado en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente es del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, legal y debidamente representada por su Gerente, señor Ingeniero Jorge Alberto Villamizar Cajiao, quien actúa además debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme consta de la copia certificada del Nombramiento y del Acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de marzo del mismo año, se constituyó la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, con un capital de seis millones de sucres. b) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el mismo notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de mayo del mismo año, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el capital de la misma ascendió a diez millones de sucres. c) Por escritura pública celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario Décimo Primero del cantón



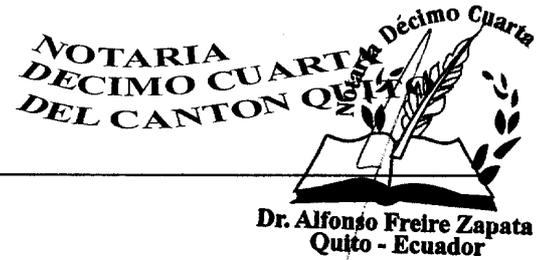
Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de sesenta millones de sucres. **d)** Mediante escritura pública celebrada el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el mismo Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de julio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ciento cincuenta millones de sucres. **e)** Mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el mismo Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de ochocientos cincuenta millones de sucres. **f)** Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de diez mil millones de sucres. **g)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de junio del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de agosto del mismo año, se amplió el plazo de duración y se reformó y codificó el Estatuto Social, reforma que incluyó la transformación del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. **h)** Mediante escritura pública celebrada el veinte de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo

Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. i) Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de mayo del dos mil tres, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. j) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de agosto del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. k) Mediante escritura pública celebrada el dos de junio del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. l) Mediante escritura pública celebrada



el veinte y cuatro de agosto del dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de diciembre de mismo año, se aumentó el capital de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social, con lo cual el mismo ascendió a la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este capital, a la presente fecha, se encuentra totalmente pagado y distribuido de la siguiente manera: Corporación Favorita C. A., con un millón quinientas veinte mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest Ltd, con setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd, con quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con trescientas setenta y cinco mil ochocientos treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Maxima Overseas Invest Corp., con ciento setenta y tres mil trescientas veinte y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

América, por un valor total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elena Veintimilla Bueno, con cuarenta y nueve mil novecientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Kevin Alexander Wright Veintimilla, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. I) Por último, mediante resolución de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el veintiuno de junio del dos mil ocho, se resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto social, en los términos que se indican más adelante.



CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Ordinaria de Accionistas antes mencionada, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de dicha suma tomada de la utilidad del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, con lo cual el capital social de la empresa asciende a la suma de cuatro millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital va en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos renuncian a su derecho de atribución que tienen de conformidad con la ley. Así mismo, acordaron por el aumento resuelto que se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Así mismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas antes mencionada, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes, y a consecuencia de lo que consta en la cláusula anterior, resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículos quinto y trigésimo sexto, que hacen referencia al capital social y a la integración del mismo, respectivamente, con los siguientes nuevos textos: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al cuatro millones seiscientas mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social." **"ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social de la

compañía de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al cuatro millones seiscientas mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento de Capital: Utilidades 2007	Capital Total
Corporación Favorita C. A.	1'520.000	228.000	228.000	1'748.000
• Venezia Invest Ltd.	755.600	113.340	113.340	868.940
• Spectacular Group Ltd.	550.000	82.500	82.500	632.500
Walter Wright Durán Ballén	400.000	60.000	60.000	460.000
• Jorge Villamizar Cajiao	375.831	56.374	56.374	432.205
• Maxima Overseas Invest. Corp.	173.326	25.999	25.999	199.325
Ricardo Wright Castro	146.672	22.000	22.000	168.672
Carmen Elena Veintimilla Bueno	49.991	7.499	7.499	57.490
Kevin Alexander Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
Derech Alberto Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
Jefrey Eduardo Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
Carmen Elizabeth Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
TOTAL	4'000.000	600.000	600.000	4'600.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Corporación Favorita C. A., con un millón setecientos cuarenta y ocho mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest Ltd, con ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd, con seiscientas treinta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados



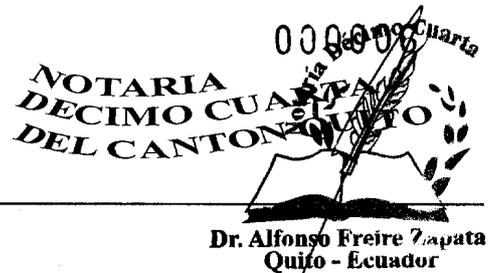
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



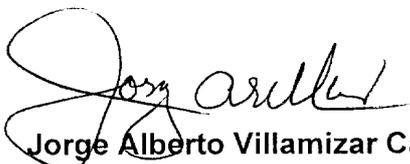
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

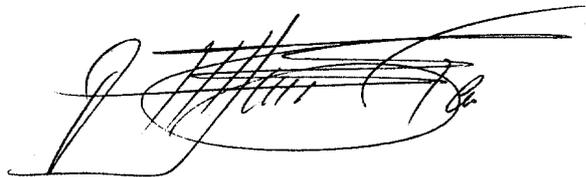
Unidos de América, por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con cuatrocientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con cuatrocientas treinta y dos mil doscientas cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Maxima Overseas Invest Corp., con ciento noventa y nueve mil trescientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VIENTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elena Veintimilla Bueno, con cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Kevin Alexander Wright Veintimilla, con ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA". **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, resolvió también autorizar al Gerente para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de dichos aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la presente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente, los nuevos títulos de acción en dólares de los Estados Unidos de América por el aumento acordado. **CLAUSULA SEXTA: NACIONALIDAD.-** Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de las compañías Spectacular Group Ltd., Venezia Invest Ltd. y, Maxima Overseas Invest Corp., que por ser compañías domiciliadas en las Islas Vírgenes Británicas, las dos primeras y en Panamá, la última nombrada, su inversión se la considerará como extranjera directa y, el señor Jorge Villamizar Cajiao, que es colombiano y cuya inversión se la considerará como nacional. **CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en su calidad de Gerente de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo once, de la Resolución número noventa y tres uno uno tres cero once, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve, de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que la integración del capital contenida en la cláusula cuarta de este instrumento público, se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella, existiendo para



constancia la contabilidad con los respaldos correspondientes en la compañía y, que la compañía no tiene contratos celebrados con el Estado ecuatoriano. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades y documentos habilitantes respectivos para la plena validez del presente instrumento público." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera Wright**, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura al compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

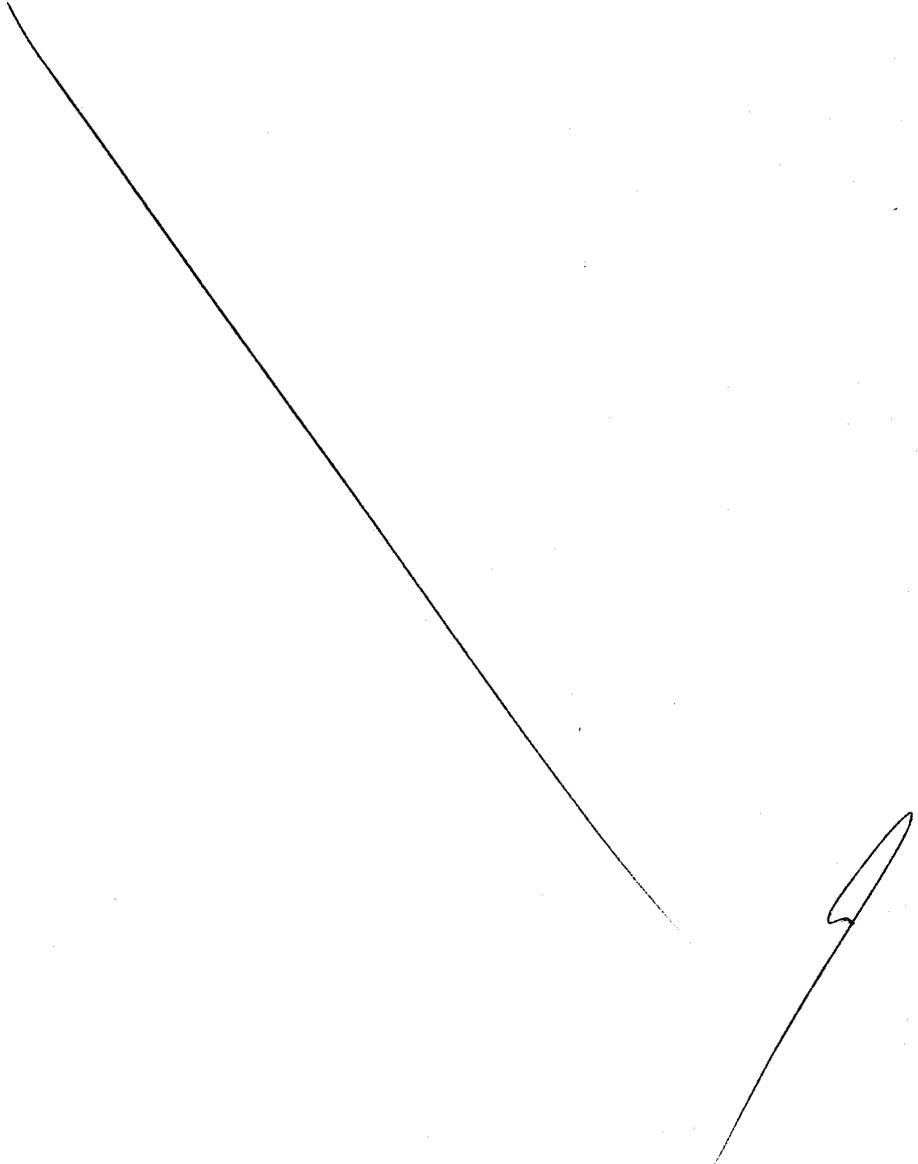

Jorge Alberto Villamizar Cajiao
c.i. 170744966-4



COLOMBIANA M233313222
CASADO C/ MARIA TERESA JIMENEZ
SUPERIOR APODERADO GENERAL
MARCOS A. VILLAMIZAR
MARCELA CAJIAO
QUITO 18 DE MAYO DE 1938
18/05/2010
12108671


REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD 170744965-4
JOSCE ALBERTO VILLAMIZAR CAJIAO
13 DE AGOSTO DE 1938
FOCALIA COLOMBIA
EY 11 1187 1542
QUITO PICHINCHA 1980 EY

Josce Al





ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLLO FAVORITO S.A. POFASA

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Junio del 2008, en la calle Avigiras s/n y Av. Eloy Alfaro, domicilio de la compañía, a las 17h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA, señores Corporación Favorita C. A., , representada por el señor Andrew Wright Ferri, con un millón quinientas veinte mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest Ltd, representada por el señor Jonathan Wright Ferri, con setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd, representada por el doctor Alfredo Peñaherrera, con quinientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con trescientas setenta y cinco mil ochocientos treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Maxima Overseas Invest Corp., representada por el economista Eduardo Donoso García, quien autoriza al Doctor Alfredo Peñaherrera Wirght para que lo represente, con ciento setenta y tres mil trescientas veinte y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elena Veintimilla Bueno, con cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Kevin Alexander Wright Veintimilla, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jefrey Eduardo Wright Veintimilla, representado por la señora Carmen E. Veintimilla Bueno, con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor

total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, representada por la señora Carmen E. Veintimilla Bueno con siete mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ronald Wright y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, señor ingeniero Jorge Villamizar Cajiao. El Presidente pide que por Secretaría se constante el quórum, el Secretario informa que está reunida la totalidad de capital social. El Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día cual es: **1) Informe del Gerente; 2) Informe de la Comisario; 3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2007; 4) Conocimiento y aprobación del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2007; 5) Destino de las utilidades y aumento de capital; 6) Reformas al Estatuto Social; 7) Nombramiento de Comisarios; 8) Elección de Presidente, Vicepresidente y Gerente; y, 9) Designación de Auditores Externos.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **1) INFORME DEL GERENTE.** El Ingeniero Jorge Villamizar Cajiao da lectura a su informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico de 2007, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) INFORME DE LA COMISARIO.** La Comisario procede a leer su informe del ejercicio económico finalizado, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **3) INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.** Toma la palabra el Gerente y procede a dar las explicaciones respectivas sobre el informe de los Auditores Externos de la empresa. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dicho informe. **4) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DE SITUACION, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007.** El Presidente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2007, indicando que el balance estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad de los presentes, dejando constancia del voto salvado de los administradores. **5) DESTINO DE LAS UTILIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL.** El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas que queda luego de la deducción de Participación a Trabajadores, Bono para Ejecutivos, Impuesto a la Renta y Reserva Legal, asciende a la cantidad de US \$ 1'280.590,70, de los cuales el Presidente sugiere se reparta entre todos los accionistas en proporción al capital que tiene cada uno la cantidad de US \$ 680.590,73 más US \$ 69.098,47 tomados de la Reserva Facultativa, para completar un reparto en efectivo de US \$ 749.689,20. Así mismo, sugiere tomar de dicha utilidad la cantidad de US \$ 600,000 para aumentar el capital social de la compañía, el cual iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General aprueba por unanimidad de los presentes el punto tratado, por lo tanto, se resuelve proceder con el reparto acordado y realizar dicho aumento de capital. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos renuncian a su derecho de atribución que tienen de conformidad con la ley. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. **6) REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.** Toma la palabra nuevamente el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que, como consecuencia de lo resuelto en



el punto anterior, se requiere realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en sus artículos Quinto y Trigésimo Sexto, referentes al capital social y a la integración del mismo, en su orden. La Junta General resuelve por unanimidad de los presentes que, como consecuencia del aumento de capital aludido, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en sus Artículos Quinto y Trigésimo Sexto, los mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cuatro millones seiscientos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital, del Estatuto Social." **ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro millones seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al cuatro millones seiscientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

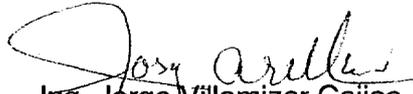
Accionistas	Capital	Capital	Aumento de Capital :	Capital
	Actual	Suscrito	Utilidades 2007	Total
Corporación Favorita C. A.	1'520.000	228.000	228.000	1'748.000
Venezia Invest Ltd.	755.600	113.340	113.340	868.940
Spectacular Group Ltd.	550.000	82.500	82.500	632.500
Walter Wright Durán Ballén	400.000	60.000	60.000	460.000
Jorge Villamizar Cajiao	375.831	56.374	56.374	432.205
Maxima Overseas Invest. Corp.	173.326	25.999	25.999	199.325
Ricardo Wright Castro	146.672	22.000	22.000	168.672
Carmen Elena Veintimilla Bueno	49.991	7.499	7.499	57.490
Kevin Alexander Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
Derech Alberto Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
Jefrey Eduardo Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
Carmen Elizabeth Wright Veintimilla	7.145	1.072	1.072	8.217
TOTAL	4'000.000	600.000	600.000	4'600.000

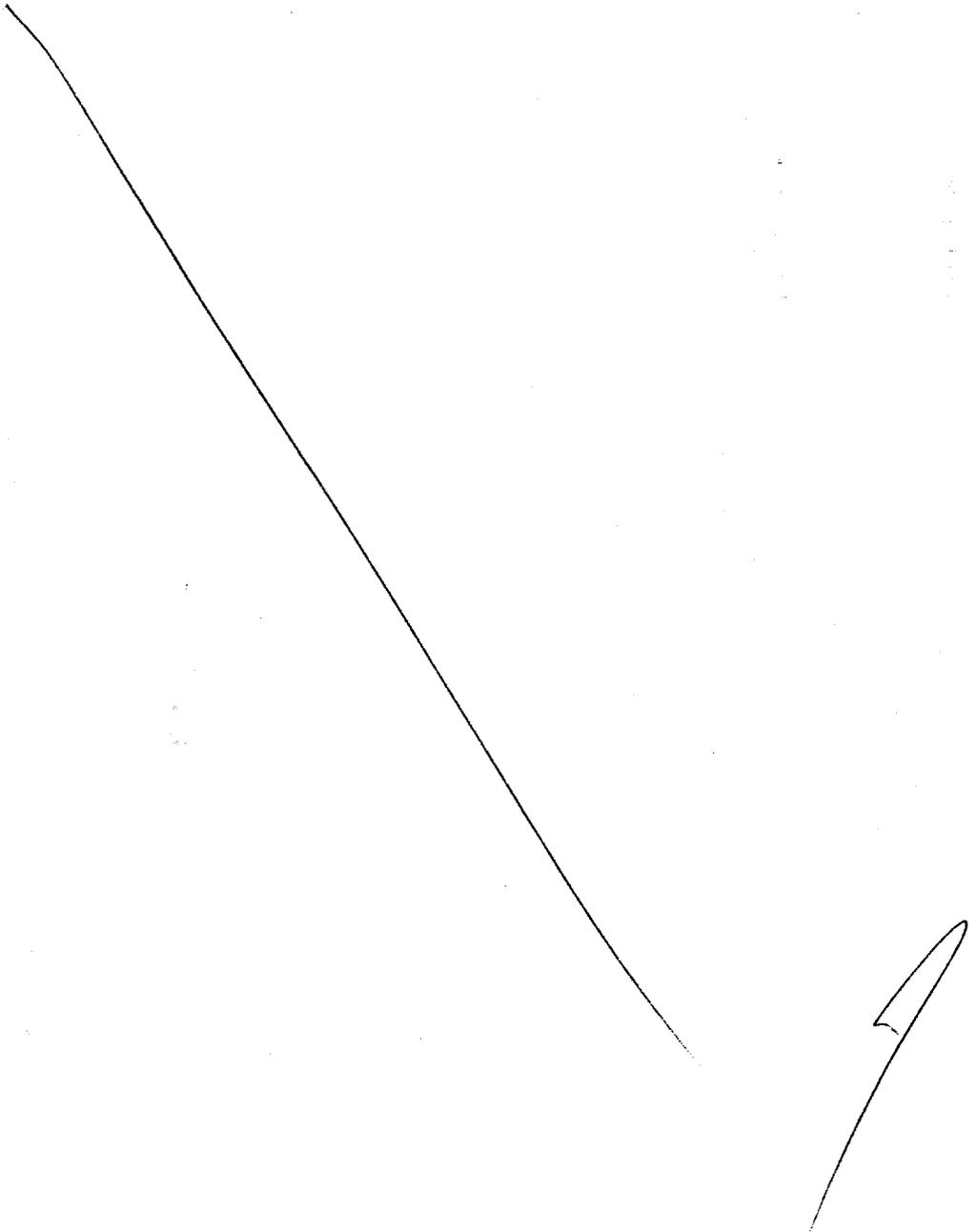
De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Corporación Favorita C. A., con un millón setecientos cuarenta y ocho mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest Ltd, con ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd, con seiscientas treinta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con cuatrocientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con cuatrocientas treinta y dos mil doscientas cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA; Maxima Overseas Invest Corp., con ciento noventa y nueve mil trescientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VIENTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elena Veintimilla Bueno, con cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Kevin Alexander Wright Veintimilla, con ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jefrey Eduardo Wright Veintimilla, ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con ocho mil doscientas diecisiete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." Así mismo, la Junta General autoriza al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las acciones, junto con el Presidente, por el aumento de capital antes acordado. 7) **NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar un Comisario Principal y un Suplente, sugiriendo la reelección de la señorita Norma Salgado como Comisario Principal y la Dra. Lorena Freire como Suplente. La Junta General acuerda por unanimidad elegir a las mencionadas personas para los cargos enunciados, por el período establecido en el estatuto. 8) **ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y GERENTE.** Toma la palabra el señor Walter Wright e indica a la Junta que el período para el cual fueron elegidos el Presidente, Vicepresidente y Gerente de la compañía está por concluir, por lo que sugiere la reelección de los señores Ronald Wright Durán Ballén, Eduardo Donoso García e ingeniero Jorge Villamizar, como Presidente, Vicepresidente y Gerente de la compañía, respectivamente. La Junta General por unanimidad decide reelegir a los señores Ronald Wright Durán Ballén, Eduardo Donoso García e ingeniero Jorge Villamizar como Presidente, Vicepresidente y Gerente de la compañía, respectivamente. 9) **DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.** La Junta General decide por unanimidad delegar a la Presidencia para que de las compañías BDO Stern o Deloitte & Touche, con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoría externa del presente ejercicio económico. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17H45, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal. f) p. Supermercados La Favorita C. A., Andrew Wright Ferri; f) p. Venezia Invest Ltd., Jonathan Wright Ferri; f) p. Spectacular Group Ltd., Dr. Alfredo Peñaherrera; f) Walter Wright Durán Ballén; f) Jorge Villamizar



Cajiao; f) p. Maxima Overseas Invest. Corp., Dr. Alfredo Peñaherrera Wright; Ricardo Wright Castro; f) Carmen Elena Veintimilla Bueno; f) Kevin Alexander Veintimilla; f) Derex Alberto Wright Veintimilla; f) p. Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, Carmen Elena Veintimilla Bueno; f) p. Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, Carmen Elena Veintimilla Bueno; f) Ronald Wright Durán Ballén – Presidente; f) Jorge Villamizar Cajiao – Secretario. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.


Ing. Jorge Villamizar Cajiao
Gerente-Secretario



000010

Quito, a 17 de marzo del 2008

Señor Ingeniero
Jorge Alberto Villamizar Cajiao
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

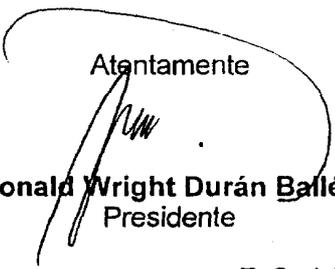
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Su anterior nombramiento se inscribió el 3 de julio del 2006.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente

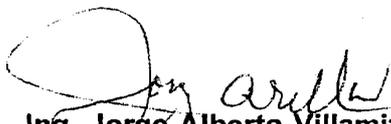

Ronald Wright Durán Ballén
Presidente

F.C.: 05.02.1976
F.I.: 24.02.1976
Notaría: 11ra.

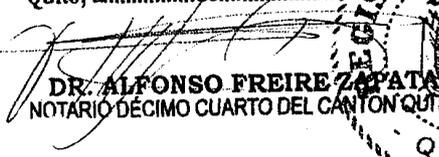
F. Cod. E.: 29.06.2000
F.I.: 17.08.2000
Notaría: 14ta.

F. A: 24.08.2007
F.I: 07.12.2007
Notaría: 14ta.

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy, 17 de marzo del 2008, acepto la designación de GERENTE de la compañía POLLO FAVORITO S.A. POFASA.


Ing. Jorge Alberto Villamizar Cajiao
c.i. 170744966-4

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación **22 JUL 2008**
Quito, a.....de.....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

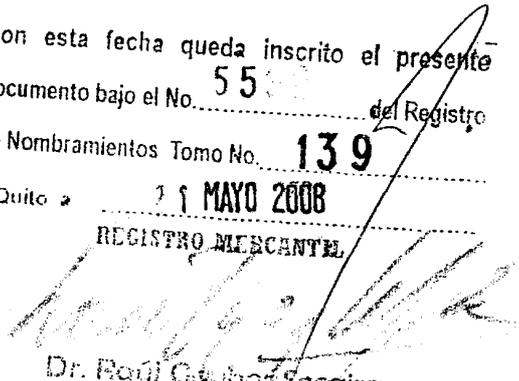


Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **55** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

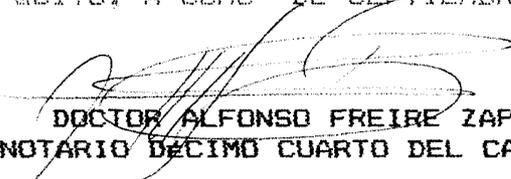
Quito a **17** MAYO 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gabriel Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA POLLO FAVORITO S.A. POFASA. OTORGADO POR: COMPANIA POLLO FAVORITO S.A. POFASA. EN QUITO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

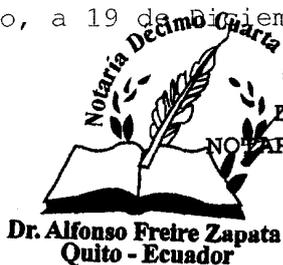


000011

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Pollo Favorito S.A. Pofasa, de fecha 22 de Julio del año 2.008, la Resolución No.08.Q.IJ.005369, de fecha 16 de Diciembre del año 2.008, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 4'000.000,00 a USD \$ 4'600.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 19 de Diciembre del año 2.008.- El Notario.-



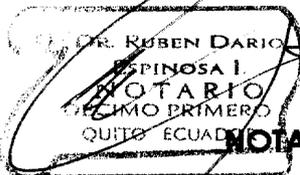
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO): A fojas 002483 del Tomo # 05 del año 1.976, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA POLLO FAVORITO S.A. POFASA**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cinco (05) de Febrero del año mil novecientos setenta y seis, consta la marginación realizada por mí con fecha 29 de diciembre del 2.008, relativa al **AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 4'000.000,00 a USD \$ 4'600.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE POLLO FAVORITO S.A. POFASA.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **08.Q.IJ.005369**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil ocho, escritura otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y dos (22) de julio de dos mil ocho.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 29 de diciembre de 2.008.



Rubén Darío Espinosa Idrobo
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



000913

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre del 2.008, bajo el número **4813** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 del Registro Industrial de cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis, a fs 73, Tomo 8.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"POLLO FAVORITO S. A. POFASA"**, otorgada el 22 de julio del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53911**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-